Copia

Asunción, 14 de Octubre de 2015

Señores
COMTEL S.A.
Dirección: Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera
Tel/Fax: (021) 248 7220
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA"– DIGESA - ID Nº 286.485

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 31/2015 – *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA"* – ID Nº 286.485,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1161 de fecha 13 de octubre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, resolvió adjudicar a la firma **COMTEL S.A.,** la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl.)	Precio Total Gs. (IVA incl.)
1	72102203 -998	Mantenimiento Preventivo de Central Telefónica	Intelbras	Brasil	Unidad	2	Evento	378.000	756.000
2	72102203 -98	Mantenimiento Correctivo de Central Telefónica	Intelbras	Brasil	Unidad	1	Evento	19.228.887	19.228.887
Monto total IVA incluido									**19.984.887**

Total adjudicado asciende a la suma de Guaraníes DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1161/2015

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
Fecha: 19/10/15 Hora: 15:15
Firma:

comtel:
Evelyn Riveros
RECEPCION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso